

ASAMBLEA GENERAL

25 DE MARZO DE 2026
ACTA No. 25

Fecha: marzo 25 de 2026
Asunto: Asamblea General
Lugar: Sede de la Fundación, km 5 vía Pimpollo, contiguo a la Vidriera Otún

Siendo las 11:00 am. se inicia la Asamblea General con el siguiente Orden del día:

1. Verificación de quorum
2. Aprobación del Orden de día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Informe del Representante Legal
5. Informe de la Directora
6. Aprobación y validación de los Estados Financieros 2024-2025
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Presupuesto 2026
9. Autorización al Representante Legal para efectuar trámites de la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta
10. Distribución del excedente 2025
11. Elección de Junta Directiva
12. Ratificación del objeto social de la Fundación
13. Propositiones y varios

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del quórum: se verifica la asistencia de los miembros con el siguiente resultado:

Asistentes: 4 de 5

Jesús Calle	3567005	Presidente
Dolores Cardona	42056016	Vicepresidente
César Valencia-Solanilla	19067941	Secretario
Beatriz Elena León De la Pava	42060692	Miembro

Se constituye quórum.

2. Aprobación del orden del día: se aprueba por unanimidad.



3. Elección del presidente de la Asamblea: por unanimidad se nombra a Jesús Calle

4. Informe del Representante Legal: En su saludo a la Asamblea, el presidente Jesús Calle expresa que con certeza se puede afirmar que hasta ahora se ha logrado avanzar en forma significativa con la misión de garantizar los derechos de la población (en particular niños y jóvenes) y en términos generales se han cumplido todos los objetivos, vinculando cada vez a más actores e instituciones.

También expresó su gran preocupación por la situación financiera y las dificultades para encontrar recursos para el presente año. Se hizo un recuento de los recursos que se tienen garantizados con las asociaciones francesas que apoyan la Fundación y se hizo un llamado a la reflexión y prepararnos para tomar decisiones en la continuidad o suspensión del programa que se viene desarrollando.

La propuesta final, examinar con mucha responsabilidad la evolución a fin del primer semestre y tomar entre todos la mejor solución en la continuidad o cierre de la Fundación.

5. Informe de la directora: Amparo Villegas, directora de la Fundación, manifiesta que en el año 2025 se han puesto a prueba todos los aprendizajes aprendidos en 25 años de labor continua, donde las buenas prácticas permiten los resultados y logros alcanzados.

Número de niños matriculados a la fecha: 89

Número de madres: 30

Proyectos en ejecución:

- CARDER: proyectos ambientales con insumos donados
- Fundación SII: empoderamiento a las comunidades para una navegación segura en las redes
- OIM: proyecto cuidémonos, programa con recursos de la institución
- Salud para todos: convenios con las universidades, salud familiar, pediatría, psiquiatría, psicología y nutrición.
- Tendiendo puentes: programa con voluntarios
- Cometa de colores: creación de podcast, con insumos de la Sociedad de Mejoras de Pereira
- Caracol: programa que desarrolla en el corregimiento de Peralonso, con insumos de la Fundación, de la OIM y de aportes de voluntarios de la Fundación
- Cantadoras PaZíficas: con insumos de Ser Capaz y de Tiendas ARA

Pendientes:

- Cometa de colores con el Ministerio de Cultura por \$12.000.000

Proyectos Presentados:

- Tendiendo puentes, propuesta con la ARN
- Cometa de colores, programa de concertación con la Secretaria de Cultura de Pereira
- Volando Juntos: Ministerio de Cultura

6. Aprobación y validación de los Estados Financieros 2024-2025: Beatriz Elena León De La Pava expresa la gran preocupación por la manera como se están manejando los conceptos actualmente y propone hacer reuniones con la Revisora Fiscal para hacer ajustes en el manejo de los términos, la Fundación no debe manejar en su contabilidad el

concepto de excedentes, todo lo que ingresa como recursos, tienen ya una destinación específica de proyectos que están o se empiezan a ejecutar.

El informe de los Estados Financieros realizados por el Sr. Contador Elmer Ballesteros Arango, aprobado por unanimidad, haciendo los cambios en los conceptos expresados.

7. Dictamen del Revisor Fiscal: la Revisora Fiscal, Sra. Bibiana Patricia Sánchez Flórez, señala que: una vez revisada la documentación, informa que la Fundación ha cumplido a cabalidad y según las normas legales con los requisitos que a ella atribuyen como son el registro de sus operaciones en los libros fiscales, los cuales se encuentran debidamente soportados; que los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; que el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos; que la Empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; que las Retenciones en la fuente, responsabilidad de la Fundación fueron consignadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN oportunamente.

De igual forma, se vigilará que los excedentes del ejercicio 2025 sean reinvertidos según lo estipulado en la Asamblea. Por último, se ha verificado que los ingresos por donaciones, por diferentes proyectos, fueron efectivamente consignados en las cuentas bancarias de la Fundación y están debidamente soportados. El Informe Financiero fue enviado con antelación al correo de todos los miembros de la Junta. Copia de este se anexa a la presente Acta.

8. Presupuesto 2026: Beatriz Elena León De La Pava propone un modelo de presupuesto que es aprobado por unanimidad, se anexa a la presente Acta.

9. Distribución del Excedente 2025: con respecto al excedente de \$ 25.384.645, se aprobó, por unanimidad, invertirlo en gastos de funcionamiento y ejecución de los programas de atención a la comunidad: pago a talleristas el 30%; arriendo y servicios 30%; compra de materiales 20%; compra de refrigerios 20%. Una vez agotados estos recursos, se seguirá atendiendo esta demanda con los aportes recibidos por los diferentes programas de Francia y Colombia. Los excedentes en el ejercicio fiscal no son distribuidos ni los aportes son reembolsados.

10. Elección de la nueva Junta Directiva: por unanimidad se ratifica la Junta existente. De la misma manera se autoriza al Representante Legal, Sr. Jesús Calle para que solicite ante la DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta a la Fundación Enfances 232 Francia Colombia.

11. Ratificación del objeto social de la Fundación: Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la DIAN para permanecer en el Régimen Especial Tributario, los miembros de la Asamblea General ratifican por unanimidad el objeto social de la Fundación como Empresa Social, de carácter privado, correspondiente a una actividad meritoria, comprometida con la misión de garantizar, promover, divulgar restituir os derechos humanos, haciendo especial énfasis en los derechos de la infancia, la construcción de paz y ciudadanía. Los objetivos de la Fundación Enfances 2/32 Francia Colombia se constituyen en cuatro ejes fundamentales

- Vida y supervivencia
- Educación y desarrollo
- Protección
- Participación

El Representante Legal de la Fundación informa que el objeto social es la razón de ser de la Fundación que, a pesar de las dificultades económicas, la filosofía de trabajo se ha mantenido inmodificable y que la misma permanecerá mientras exista la institución.

11. Los cargos administrativos: son ratificados los cargos así,

Jesús Calle	3567005	Presidente - Representante Legal
Dolores Cardona	42056016	Vicepresidente
Beatriz Elena León De La Pava	42060692	Tesorera
César Valencia	19067941	Secretario
Margarita Calle	42096459	Miembro

Bibiana Sánchez	T.P 171563-T	Revisora Fiscal
Elmer Ballesteros	10074135	Contador

François Mercier	08AK85302 8	Presidente Fundador. Representante en Francia
Martine Mercier	16CI68225 3	Miembro Fundador

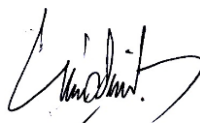
12. Proposiciones y varios: los miembros de la Asamblea propusieron adelantar acciones y campañas en Francia y Colombia que permitan un mayor número de niños apadrinados, así como la continuidad con el proyecto de solidaridad, ya que son un mecanismo que, además de contribuir a la consecución de recursos, permiten una magnífica promoción del trabajo institucional.

Se informa a la Asamblea que la Fundación cumple con los requisitos y normas sanitarias de bioseguridad, exigidos por la Secretaría de Salud y de Educación del Municipio; igualmente con los requisitos de licencia para el manejo de programas en equipos de computación.

Siendo las 1:00 pm, se dio por terminada la reunión.



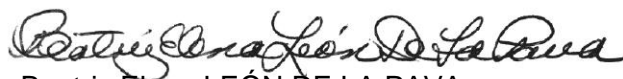
Jesús CALLE
Presidente de la Junta



César VALENCIA-SOLANILLA
Secretario de la Asamblea



Dolores CARDONA
Vicepresidente



Beatriz Elena LEÓN DE LA PAVA
Tesorera